



Martes, 27 de diciembre de 2022

Educación fija para febrero el plazo de inscripción al proceso de estabilización por concurso-oposición en Secundaria

- En las especialidades sin parte práctica, el tema escrito y la presentación de la unidad didáctica puntuarán a partes iguales
- Las pruebas para cubrir las 833 plazas ofertadas se celebrarán a partir de junio de 2023

La Consejería de Educación ha fijado entre los días 1 y 28 de febrero de 2023 el plazo de presentación de solicitudes para el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización por concurso-oposición del personal docente de los cuerpos de Secundaria. La oferta constará de 833 plazas de 39 especialidades.

La primera prueba se convocará a partir del 1 de junio del próximo año, según establece la resolución que ya está disponible en el portal de Educastur y pendiente de publicación en el Boletín Oficial del Principado (Bopa).

La disposición de la consejería incluye otra oferta de 16 plazas para tres especialidades de las Escuelas Oficiales de Idiomas, que tendrán el mismo plazo para presentar las solicitudes (1 al 28 de febrero) y cuya primera prueba se prevé, igualmente, a partir de junio de 2023.

En junio de 2024 se convocará el proceso de estabilización por concurso oposición para maestros y maestras, con 479 plazas de siete especialidades. Las solicitudes podrán presentarse del 1 al 30 de noviembre de 2023.

Características de las pruebas

En las especialidades sin prueba práctica, la consejería ha decidido que el tema por escrito y la presentación de la unidad didáctica puntúen a partes iguales. Los aspirantes dispondrán de dos horas para desarrollar el tema y 50 minutos para la unidad didáctica, distribuidos entre preparación (5 minutos), exposición (30 minutos) y defensa (15 minutos).

En las especialidades con prueba práctica (Formación Profesional), se conceden también dos horas para desarrollar un tema por escrito (prueba A), que supondrá el 40% de la calificación total. La prueba B se subdivide



en dos partes: preparación, presentación, exposición y defensa de una unidad didáctica (40%), con 50 minutos de margen, y la prueba práctica de habilidades instrumentales y técnicas (20%), para la que dispondrán de otras dos horas.

Para la calificación final, la fase de oposición supone el 40% y la fase de concurso, el 60% restante, según el baremo de la convocatoria. En la fase de oposición es imprescindible obtener una calificación mínima de 5 puntos para poder acceder al concurso. Además, para poder lograr la nota máxima por experiencia deben acreditarse diez años en la especialidad a la que se opta.



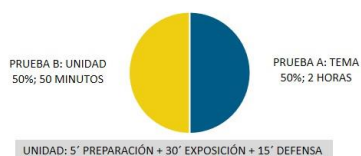
Principado de
Asturias

Resolución procedimiento selectivo extraordinario estabilización concurso – oposición

CUERPO	PLAZAS	ESPECIALIDADES	LIBRE	DISCAPACIDAD	SOLICITUDES	PRIMERA PRUEBA
SECUNDARIA	833	39	766	67	01 al 28 /02/2023	A partir 01/06/2023
EEOOII	16	3	15	1	01 al 28 /02/2023	A partir 01/06/2023
MAESTROS	479	7	438	41	01 al 30 /11/2023	A partir 01/06/2024

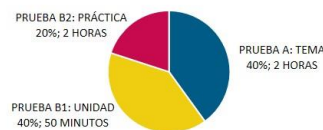
FASE DE OPOSICIÓN: CALIFICACIÓN MÍNIMA DE 5 PUNTOS PARA ACCEDER A LA FASE DE CONCURSO.

ESPECIALIDADES SIN PRUEBA PRÁCTICA



UNIDAD: 5' PREPARACIÓN + 30' EXPOSICIÓN + 15' DEFENSA

ESPECIALIDADES CON PRUEBA PRÁCTICA (FP)



PRUEBA PRÁCTICA: RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER APLICADO Y HABILIDADES INSTRUMENTALES O TÉCNICAS

CALIFICACIÓN FINAL: 40% FASE DE OPOSICIÓN + 60% FASE DE CONCURSO SEGÚN BAREMO DE LA CONVOCATORIA

LA PUNTUACIÓN MÁXIMA POR EXPERIENCIA SE ALCANZA CON 10 AÑOS EN LA ESPECIALIDAD A LA QUE SE OPTA